

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación o miembros en quienes deleguen o sustituyan.

Publicación: Se anuncia también esta subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 305, del día 22 de diciembre actual.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documentos nacional de identidad número, expedido en, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al expediente, se compromete llevar a cabo las obras de Ordenación de la plaza de los Caídos por la cantidad de pesetas (en letra), que representa una baja del por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Argentona, 23 de diciembre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Juan Durán Puig.—7.503-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segorbe por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta público para contratar la ejecución de las obras de construcción de «Dos piscinas, pistas polideportivas y otras obras complementarias» comprendidas en el proyecto del complejo polideportivo de Segorbe, exceptuándose de dicho proyecto las partidas primera, segunda, tercera y novena correspondiente al presupuesto parcial número I —Urbanización—, y las partidas primera y segunda del presupuesto parcial número II, por lo que no son objeto de adjudicación.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser ejecutadas en el plazo de doce meses.

Forma de pago: Se verificará mediante certificación expedida por el Arquitecto-Director de las mismas y previa aprobación por el Ayuntamiento, con cargo al presupuesto extraordinario formado y aprobado por la Superioridad.

Plazo de garantía: Doce meses, a contar de la recepción provisional de las obras.

Tipo de licitación: Es la cifra de cuatro millones noventa y tres mil setecientos setenta y cuatro pesetas siete céntimos (4.093.774,07), a la baja.

Garantías: Provisional, 81.875,48 pesetas. Definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de Segor-

be (Negociado de Hacienda), durante los días laborables y horas de las diez a las catorce del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de dos piscinas, pistas polideportivas y otras obras complementarias», excepto las indicadas en el primer apartado, con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá: el documento que acredite la constitución de la garantía provisional; una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Constratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, etc.; carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 24 de marzo de 1956, y el poder, bastantado, en su caso, a que se refiere la cláusula décimosegunda del pliego de condiciones económico-administrativas.

b) El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador consignará el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de (.....), provisto del Documento Nacional de Identidad número....., expedido en con fecha de de 19....., en relación con el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 196...., para la ejecución de las obras de construcción de dos piscinas, pistas polideportivas y otras complementarias, en el paraje «San Blas», de esta ciudad, se comprometo llevarlas a efecto con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con las excepciones que se indican, que acepta por la cantidad de pesetas céntimos (expresado en letra).

..... a de de 196....

El interesado. (Firma y rúbrica.)

Cuando concurra al concurso-subasta algún miembro de una Sociedad una re-

presentación de ésta, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad y de la aludida autorización se acompañarán a las proposiciones, bastantados, a costa del licitador, por el Abogado don José Felipe Suay Navarrete, con domicilio en Segorbe.

Toda proposición será reintegrada con arreglo a las prescripciones de la Ley del Timbre y además con el sello municipal y el de la Mumpal.

El primer período de la licitación tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial de Segorbe, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las trece horas treinta minutos del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días fijados para la presentación de las proposiciones, conforme a las siguientes normas:

a) Se procederá a la apertura de los sobres titulados «Referencias» y se dará por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional.

b) Se pasará el expediente a informe del Arquitecto municipal, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concursantes respecto a las condiciones exigidas por la convocatoria, y a la vista del mismo la Corporación municipal seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de licitación y los que hayan de ser eliminados, cuyo resultado se expondrá en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, y notificación a los interesados, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto, y por medio del anuncio, se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas contenidas en los artículos 33 y 35, ambos inclusive, del Reglamento de Contratación ya mencionado, y el acto de apertura de los pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados.

El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de los pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias de los licitadores.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Segorbe, 22 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Rafael Martínez.—7.504-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Por el presente edicto se comunica a Mr. James Lang sin domicilio conocido, que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 109/66, le ha sido impuesta la multa de cinco mil pesetas por infracción de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal de 30 de junio de 1964, conjuntamente con don Philip John Green.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados del siguiente al de la fecha de publicación.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho parte, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero. b) Su introducción en Zonas o Depósitos Francos; y c) Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos reglamentarios.

Palma, 22 de diciembre de 1966.—5.936-E.

VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta al propietario del automóvil marca «Panhard», matrícula A/A 465-DJ-44, una multa de mil pesetas, por no haber cancelado la importación temporal del

mismo tal como se dispone en el artículo 10 del Decreto 1814/64.

Dicha sanción deberá ser ingresada en Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, debiendo ser reexportado el automóvil en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de ingreso de la multa (artículo 19-1, a).

Caso de no ser satisfecha la sanción impuesta en el plazo indicado, se procederá a la venta del automóvil en pública subasta para el pago de la multa, con los efectos previstos en el artículo 1521 del Código Civil (artículo 19-1, a) y b) del Decreto 1814/64.

Contra el acuerdo de esta Administración cabe recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Valencia, 23 de diciembre de 1966.—El Administrador.—5.957-E.

Delegaciones Provinciales

LOGROÑO

Sección del Patrimonio del Estado

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 13 del actual, dictado en ejercicio de la facultad reconocida en el artículo noveno del Decreto 1022/1964, de 15 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, que desarrolla la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la iniciación de expediente de investigación para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Castillo en ruinas y terreno circundante, situado en el paraje denominado «Castillo de Juberá», del término municipal de Santa Engracia de Juberá (Logroño). Ocupa todo el inmueble una superficie de 4.800 metros cuadrados y linda, por el Norte, Sur, Este y Oeste, con monte propiedad del Ayuntamiento donde aquél radica. Catastralmente se identifica como la parcela 182 del polígono 12.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas y entidades se consideren afectadas por el citado expediente de investigación, a fin de que, en el término de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Logroño, 22 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección de Patrimonio, Tomás Sanmartín Marín.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Lorenzo Castro Arteaga.—5.939-E.

*

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 12 del actual dictado en ejercicio de la facultad reconocida en el artículo noveno del Decreto 1022/1964, de 15 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia la iniciación de expediente de investigación para determinar la situación posesoria y dominical del siguiente inmueble:

Las ruinas del castillo y el terreno sobre el que éste se asentaba situado en el paraje denominado «Barranco Tollo», del barrio de San Gil, en el término municipal de Cervera del Río Alhama. Ocupa todo el inmueble una superficie de 3.000 metros cuadrados, y linda, al Norte, con el barrio de San Gil; Sur, barrio de Santa Ana; Este, río Alhama y carretera, y al Oeste, con monte comunal.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas personas y entidades se consideren afectadas por el citado expediente de investigación, a fin de que, en el término de un mes, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio, puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda en esta provincia, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Logroño, 22 de diciembre de 1966.—El Jefe de la Sección del Patrimonio, Tomás Sanmartín Marín.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Lorenzo Castro Arteaga.—5.938-E.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de Concepción Parrilla Rey, que tuvo su domicilio en Madrid, se le hace saber por medio de la presente que:

En sesión celebrada por el Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando el día 15 de diciembre de 1966, para la vista y fallo del expediente de contrabando número 63/64, mayor cuantía, iniciado con motivo del acta de aprehensión de fecha de 5 de mayo de 1964, por fuerzas de la Guardia Civil del puesto del Toril San Roque, (Cádiz), se acordó, entre otros pronunciamientos, lo siguiente:

«4.º B) Comiso: Del tabaco y transistores que resultaron aprehendidos, así como del automóvil marca «Vauxhall», matrícula de M-122.446, que los transportaba, y cuya propiedad no ha quedado debidamente establecida, de conformidad con lo determinado en el artículo 25 de la Ley invocada»

5.º Declarar que no procede hacer declaración de responsabilidad, entre otros, a Concepción Parrilla Rey, cuya participación en la infracción no ha quedado establecida.»

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, significándole que contra el anterior acuerdo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo determinado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 20 de diciembre de 1966.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Presidente (ilegible).—5.937-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

JAEN

- 15.661. «San Sebastián». Cloruro sódico. 10. Higuera de Calatrava. 2-12-66. 273.
15.662. «Nueva Circunstancia». Hierro. 13. Bélmez de la Moraleda. 2-12-66. 273.

LEON

- 13.445. «Primavera Final» C. E. Talco. 100. Puebla de Lillo. 8-11-66. 251.
13.447. «Julia Segunda». Antimonio. 107. Murias de Paredes. 7-11-66. 250.

MADRID

Provincia de Cuenca

863. «Amp. a Salinera». Sal gema. 13.500. Mira, Enguadanos, Villora, Henares, Villar de Humo y Cardenete. 23-11-66. 140.
865. «Ampliación a María José». Caolín. 110. Pajaroncillo. 16-11-66. 137.

Provincia de Madrid

- 2.375. «Atomo Segundo». Uranio. 10. Aravaca. 29-11-66. 284.
2.376. «Antonia». Estaño. 300. Colmenar Viejo. 29-11-66. 284

SANTANDER

- 16.077. «Dicido». Hierro. 108. Castro-Urdiales. 5-12-66. 145.

SEVILLA

Provincia de Sevilla

- 6.964. «Salina San Francisco» C. E. Sal gema. 16. Ecija. 9-11-66. 266.
7.007. «El Borreguero». Sal gema. 36. Ecija. 9-11-66. 266.

VALENCIA

- 2.118. «Santa Aurelia». Caolín. 62. Aras Alpuente (Valencia). 4-8-66. 193.

ZARAGOZA

Provincia de Zaragoza

- 2.335. «Olvido». Caolín. 65. Cubel. 22-11-66. 266.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones directas de explotación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Julio González Cabañas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas de Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer

Empresa cuya inscripción se solicita: «Julio González Cabañas». Domicilio: Isaac Albéniz, 12, Sevilla. Título de la publicación: «Novedades». Director de la publicación: Francisco Anglada Anglada. (R. O. P. 2.935). Ejemplares de tirada: 25.000. Formato: 28 por 40 centímetros. Precio: Cinco pesetas. Periodicidad: Semanal. Objeto y finalidad: Información general.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—1.982-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
BILBAO**

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 407.417 acciones del Banco de Bilbao

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 407.417 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.629.672 al 2.037.088, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el Banco de Bilbao, mediante escritura pública de 14 de septiembre de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Bilbao, 22 de diciembre de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Eguzquiza.—7.666-C.

**BANCO DE ESPAÑA
BARCELONA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito intransmisible número 187.280, de pesetas nominales 10.500, en títulos de «Empréstito Austríaco 5 por 100, emisión de 1954», expedido por esta Sucursal a nombre de don Antonio Puig Soler, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 19 de octubre de 1966.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—7.663-C.

**BANCO POPULAR ESPAÑOL
SUCURSAL DE CORDOBA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores número 710 P. T., expedido por nuestra Sucursal de Córdoba, a nombre de don Manuel Gordillo Villar, comprensivo de 30 obligaciones de la Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., al 6,75 por 100, serie 14, números 172016/45, se anuncia al público para quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamación alguna se expe-

dirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de diciembre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.658-C.

DIONISIO TEJERO PEREZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la misma, plaza de Lugo, 5, La Coruña, a las diez horas del día quince del próximo mes de febrero, con arreglo al siguiente orden:

Ampliación de capital.
Ruegos y preguntas.

La Coruña, 24 de mayo de 1966.—El Consejo de Administración.—2.025-D.

UFAPANCE, S. A.

CEUTA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en

el domicilio social, avenida de España, antiguo chalet Arango, el día 16 de enero de 1967, a las diecinueve horas.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen de la situación financiera de la Sociedad.
- 3.º Propuesta del Consejo de Administración de reintegro por los accionistas de las pérdidas experimentadas o disolución de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ceuta, 17 de diciembre de 1966.—7.660-C.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de diciembre de 1966, por ser festivo el 25, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

H.W.X. L.E.R. Y.E.C.H. L.C.R.
K.K.L. R.Q.S. CH.V.E. Y.Q.E.
7.657-C.

REA, S. A. DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	13.285,43	Capital social	250.000,—
Bancos	36.077,27	Reservas patrimoniales	43.256,26
Valores mobiliarios	208.000,—	Reservas técnicas	20.090,10
Delegaciones y Agencias	56.780,68	Acreedores diversos	34.136,62
Primas pendiente cobro	34.314,60	Pérdidas y Ganancias	11.975,—
Fianzas y depósitos	1.800,—		
Mobiliario e instalación	9.200,—		
	359.457,98		359.457,98

Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	202.919,37	Reservas técnicas del ejercicio anterior	13.467,42
Gastos generales	345.760,96	Primas emitidas	723.244,50
Gastos generales de producción	131.175,50	Beneficios por realizaciones y cambios	42.819,—
Contribuciones e impuestos	45.866,15		
Reservas técnicas	20.090,10		
Amortizaciones	4.154,38		
Otras reservas	25.410,94		
Saldo acreedor	9.153,52		
	784.530,92		784.530,92

Madrid, 26 de diciembre de 1966.—El Director Gerente.—7.644-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600.00 ptas.
Extranjero 750.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).